

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

➤ RESEÑA HISTORICA.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), tiene su génesis en el artículo 15 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa publicada (LGINFE) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 01 de febrero de 2008, y sustenta su organización en su Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 04 de enero de 2013. No obstante, conforme a lo señalado en el artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Educación (LGE), publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de septiembre de 2019, la citada LGINFE fue abrogada, sin embargo, el mismo artículo Tercero Transitorio de la LGE señala que:

- ❖ ...hasta que se expidan los lineamientos previstos en el artículo 103 de la Ley General de Educación y se realicen las adecuaciones normativas en esta materia de infraestructura educativa, seguirán en vigor aquellas disposiciones que se hayan emitido con anterioridad, en lo que no contravengan al presente Decreto...
- ❖ ...en tanto se lleva el proceso de extinción referido en el Artículo Transitorio Cuarto de este Decreto, el INIFED se encargará de llevar a cabo el cierre de programas y obligaciones contractuales en proceso, así como la atención y seguimiento de asuntos jurisdiccionales o administrativos en trámite o pendientes de resolución definitiva.

Asimismo, el artículo Cuarto Transitorio de la LGE establece que:

- ❖ ...se iniciará el proceso para la extinción del organismo descentralizado denominado INIFED, el cual conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación y de lo señalado en el Artículo Transitorio Tercero de este Decreto... *-es decir, para el cierre de programas y obligaciones contractuales en proceso-*.

El INIFED es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en el Ramo 11 "Educación", con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades.

Este Instituto, ha fungido como un organismo con capacidad normativa, de consultoría, de construcción y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y así como instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

➤ FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

El instituto se crea, el 1 de febrero de 2008, a partir de la publicación del Decreto por el que se expide la Ley General de la INFE en el Diario Oficial de la Federación DOF.

➤ DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO.

Con respecto al programa de Escuelas al CIEN (FAM Potenciado), al cierre del mes de diciembre de 2024 han sido beneficiados 37,058 planteles, lo que equivale a un importe acumulado instruido al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) de 51,097,831. 6 miles de pesos.

En 2024 el presupuesto pagado del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) fue de 481,676,290.0 cifra superior en 74% con relación al presupuesto aprobado, de los cuales 427,175,103.1 corresponden a recursos fiscales y 54,501,186.9 a recursos propios. Este comportamiento se debió principalmente al mayor presupuesto pagado en los rubros de Gasto de Operación en 112.0% y Servicios Personales en 16.5%.

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 74.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ❖ En **Servicios Personales** se registró un presupuesto pagado mayor en 16.5% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - Traspaso de recursos para la contratación del personal bajo el régimen de honorarios que tiene representatividad en las 32 entidades federativas para la operación del Programa FAM Potenciado, el Programa Nacional de Bebederos y el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa (E047).

Ampliaciones líquidas para los incrementos salariales y de prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo.

CUENTA PÚBLICA 2024

Durante 2024 el INIFED ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Educación*.

- ❖ La **finalidad Gobierno** concentró el 2.0% del ejercicio del presupuesto total de la entidad y registró un menor gasto en 10.8%, respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos autorizados de esta función.
 - Mediante esta función el INIFED cubrió el gasto de servicios personales del Órgano Interno de Control en este Instituto.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 98.0% de las erogaciones totales de la entidad y registró un ejercicio mayor en 77.4% respecto del presupuesto aprobado, debido principalmente a la ampliación de recursos del programa presupuestario E047 “Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa”.
- ❖ A través de la **función Educación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, conforme a lo siguiente:
 - En la **Función Educación, subfunción 6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes**, se observó un gasto mayor en 77.4% debido a ampliaciones líquidas que permitieron atender los siguientes compromisos: (i) la instalación y mantenimiento de bebederos escolares; (ii) ampliación líquida con la finalidad de efectuar la construcción y equipamiento de las nuevas edificaciones del plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Hidalgo (CECyTEH) se autorizaron recursos con la finalidad laudos derivados de resoluciones judiciales por autoridades competentes.

➤ MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES.

- ❖ La misión del INIFED, es liderar la mejora continua de la infraestructura física educativa (INFE) a través de la investigación aplicada y la ejecución de programas específicos, en un marco federalista, con el sentido de trascendencia, acrecentando el rendimiento de los recursos.
- ❖ La visión del Instituto. es ser reconocido como centro de conocimiento y generador de resultados, por sus méritos, como referente colectivo en la creación y actualización de la Infraestructura Física Educativa.

- ❖ Sus valores son el Interés Público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.

➤ **OBJETIVO SOCIAL.**

El objetivo primordial del Instituto, es mantener la infraestructura física escolar del país con instalaciones seguras, integras, de calidad vinculadas al modelo educativo nacional para que las niñas, niños y jóvenes de nuestro país, puedan acceder a un mundo de mejores oportunidades a través del conocimiento y teniendo planteles que inspiren y motiven su aprendizaje; el Instituto, está encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública de la Ciudad de México, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades estatales.

➤ **ESTRATEGIAS Y LOGROS.**

- ❖ En Subsidios no se contó con recursos presupuestados originalmente, no obstante, se autorizaron ampliaciones líquidas por 33,000,000.0 pesos, con la finalidad de efectuar la construcción y equipamiento de las nuevas edificaciones del plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Hidalgo (CECyTEH).
- ❖ En Materiales y Suministros se registró un menor gasto pagado en 9.6% respecto del presupuesto aprobado, debido principalmente, a una disminución en la adquisición combustibles, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, ya que se contó con existencias en los almacenes de este Instituto, dando cumplimiento a las medidas de austeridad las cuales coadyuvan a que los recursos económicos se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- ❖ El presupuesto pagado en Servicios Generales fue superior en 114.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a las ampliaciones líquidas, para atender los compromisos de pago que tiene el Instituto para la instalación y mantenimiento de bebederos escolares, así como ampliación de Servicio de Digitalización Documental, derivado del proceso de extinción del Instituto.

➤ **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

Las actividades de este Instituto se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 conforme a lo siguiente:

- ❖ Política Social
 - Construir un país con bienestar
 - Desarrollo Sostenible
 - Derecho a la Educación

El INIFED, tiene la finalidad de contribuir en el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes en educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población a través del mejoramiento y aplicación de la Infraestructura Física Educativa, de acuerdo con las necesidades de la comunidad escolar.

Autorizó: JOSÉ MANUEL CABRERA DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
GERENCIA DE FINANZAS

Elaboró: MARÍA GUADALUPE ROMERO VELÁZQUEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y REGISTRO